MediPlans.S.A.
Hospitales, Sanatorios, Clínicas y otras instituciones similares

Casa Central: Cerro Corá y Curupayty 1309
Teléfonos: 021 203 712 / 021 225 176 - R.A. 021 2495000
Asunción, Paraguay

Sucursal 1: Pedro Juan Caballero (Munic.)
Teléfono: (0985) 555 363
Sucursal 2 : Encarnación (Munic.)
Teléfono : 071 206 200
Sucursal 3: Colonia Neuland
Teléfono: (021) 247 5000
Sucursal 4: Ciudad Del Este
Teléfono: (0985) 939 997

MediLife Medicina Prepaga
Elegí. Prevení. Disfrutá.

TIMBRADO N°: 16100947
Fecha Inicio Vigencia 21/12/2022
Fecha Fin Vigencia 31/12/2023
RUC: 80025664-6
FACTURA
N°001-018 0000755

FECHA DE EMISIÓN: 17 DE ENERO DEL 2023
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
RUC: 80025704-9
TELÉFONO:
DIRECCIÓN: AVDA. MCAL. LÓPEZ N°2029, ESQUINA ACA CARAYA , ASUNCIÓN
NOTA DE REMISIÓN N°:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
700	SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS/AS PERMANENTES Y CONTRATADOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SEGUNDO LLAMADO ID N° 398870, PERIODO 13 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2023	739.900	0	0	517.930.000
SUB TOTALES			0	0	517.930.000
TOTAL A PAGAR	Gs.QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL.				517.930.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 **(10%)** 47.084.545 **TOTAL IVA:** 47.084.545

JOJOT INDUSTRIA GRAFICA de Hilda Martinez RUC 1121710-3 HAB. Nº 1133 Tel.: 295351 TRINIDAD Cmte. Caballero Nº 966 esq. Vda. de las Llanas 100 H [751 - 850] 12/2022 ORIGINAL: Cliente

- La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
- En caso de mora, autorizo a MEDIPLAN S.A. a incluir mi nombre o razón social que represento en la base de datos de informaciones comerciales (INFORMCONF S.A.) como así mismo a proporcionar información a terceros interesados conforme a la Ley 1682.
- A todos los efectos legales procesales emergentes de este documento, las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.

Recibido por _____ Firma: _____ C.I. N° _____